



# CONTRATO-PROGRAMA 2015

PABLO<sup>®</sup>  
OLAVIDE

---

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Código Seguro de verificación: D9gLm186Hp1vFKoQGQfdEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JESUS RAMOS PRIETO	FECHA	02/03/2015
	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	D9gLm186Hp1vFKoQGQfdEA==	PÁGINA 1/4



D9gLm186Hp1vFKoQGQfdEA==



## CONTRATO-PROGRAMA CON EL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

El Plan Estratégico 2014-2016 de la Universidad Pablo de Olavide fue aprobado por su Claustro en sesión celebrada el miércoles 6 de noviembre de 2013. En el marco de este Plan Estratégico se hace necesario que los Departamentos compartan y desplieguen esta estrategia para el logro de los objetivos propuestos y, en general, a cualquier actividad que el Departamento pueda desarrollar para incrementar su competitividad. Por otro lado, la Universidad Pablo de Olavide tiene ligada su financiación a un Contrato-Programa firmado con la Junta de Andalucía en el que se especifican objetivos relacionados con el profesorado o la investigación entre otros. El Consejo de Dirección de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, entiende este Contrato-Programa con el Departamento como un apoyo tanto a las acciones del Plan Estratégico como a este Contrato-Programa con la Junta.

En consonancia con estas acciones, se firma el siguiente Contrato-Programa basado en el **resultado de siete indicadores** del Departamento de Derecho Público. Los indicadores, la fórmula de cálculo, la valoración de los mismos y la responsabilidad de la medición de cada uno de ellos se encuentran detallados en el ANEXO I. El Departamento debe proponer dos de los indicadores del presente Contrato-Programa incluyendo su fórmula de cálculo y su valoración y debe hacerse responsable de su medición. La evaluación y los términos económicos del presente Contrato-Programa se establecen en el ANEXO II.


Con ocasión de este Contrato-Programa, este Consejo de Dirección quiere manifestar que la financiación ligada a objetivos es una herramienta de gestión para la planificación de los objetivos de los Departamentos de forma coordinada con los fines institucionales de la Universidad.

Fdo: Sr. D. Jesús Ramos Prieto  
Director del Departamento de Derecho Público

Fdo: Sr. D. Vicente Guzmán Fluja  
Rector Magfco. de la Universidad  
Pablo de Olavide

### UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Código Seguro de verificación: D9gLm186Hp1vFKoQGQfdEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JESUS RAMOS PRIETO	FECHA	02/03/2015
	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	D9gLm186Hp1vFKoQGQfdEA==	PÁGINA 2/4
 D9gLm186Hp1vFKoQGQfdEA==			

**ANEXO I.- Tabla de indicadores**

	Indicador	Cálculo	Observaciones	Objetivo	Valoración del resultado del indicador (orientativo)			Relacionado con	Responsable de la medición
					Bajo	Medio	Alto		
Obligatorio	Porcentaje de profesorado con información actualizada en la página web del Dpto	(Nº de profesores con información actualizada/nº profesores TC Dpto)*100	La información actualizada será la que la DEVA solicite de las titulaciones.	Mejorar la información del profesorado de las Titulaciones	<50% (inclusive)	50-75%	>75% (inclusive)	Acreditación de las titulaciones	Departamento
	Porcentaje de profesorado evaluado en 2015 por Docencia de los no evaluados previamente	(nº profesores evaluados de 1 de Enero a 1 de Diciembre 2015/profesorado TC del Departamento pendiente de evaluar)*100	Si Dpto tiene el 90% del profesorado evaluado se considerará objetivo cumplido	Incrementar la participación del profesorado en Docencia	<20% (inclusive)	20-30%	>30% (inclusive)	Indicador 1.2.1 del contrato programa con la Junta	Área de Calidad
	Número de Tesis leídas	nº Tesis leídas en 2015 dirigidas por profesorado doctor del Dpto que pueda dirigir tesis según normativa/profesorado doctor del Dpto. que pueda dirigir tesis según normativa	Podrán incluirse las tesis codirigidas fuera de la UPO	Incrementar el porcentaje de profesorado en la Dirección de Tesis doctorales	Menos 0,1	0,1-0,2 (inclusive)	Más de 0,2	Indicador 2.1.2 del contrato programa con la Junta	CEDEP/ Departamento
Elegir cuatro	Nº de proyectos de convocatorias HD competitivas	nº de proyectos vigentes de 1 de Enero a 1 de Diciembre de 2015 con IP en el Dpto/profesorado funcionario del Dpto		Incrementar la investigación	Menos 0,1	hasta 0,3	Más de 0,3	Indicador 2.3.1 del contrato programa con la Junta	Área de Investigación
	Nº de contratos con empresas	nº de contratos con empresas vigentes de 1 de Enero a 1 de Diciembre de 2015 con IP en el Dpto/profesorado funcionario del Dpto.	Se computarán en el cálculo todos los contratos vigentes	Incrementar la transferencia del conocimiento	0	hasta 0,3	Más de 0,3	Indicador 2.3.3 del contrato programa con la Junta	OTR/ Departamento
	Nº de conferencias impartidas por invitación institucional	nº de conferencias impartidas de 1 de Enero a 1 de Diciembre de 2015/profesorado funcionario del Dpto.	La invitación ha de ser de instituciones ajenas a la UPO	Incrementar la transferencia del conocimiento y la visibilidad de la institución	0	hasta 0,3	más de 0,3	Indicador 2.1.5 del contrato programa con la Junta	Departamento
	Número de sexenios	nº sexenios profesorado funcionario/(nº trienios profesorado funcionario del Dpto.*0,5)	Se utiliza la misma fórmula de cálculo que en el CP con la Junta de Andalucía	Incrementar la actividad investigadora del profesorado	menor de 0,5	entre 0,5 y ,75 (ambos inclusive)	mayor de 0,75	Indicador 2.1.1 del contrato programa con la Junta	RRHH
	Satisfacción del alumnado con la docencia del profesorado del Departamento	Valor de satisfacción global (media items 1 al 23 de la encuesta docente)	Si el valor de la satisfacción global alcanza el valor de 4,5 se considerará alcanzado	Mantener/Incrementar la satisfacción del alumnado con la docencia	Disminuye respecto al curso 13-14	Se mantiene respecto al curso 13-14	Aumenta respecto al curso 13-14 o alcanza el valor 4,5	Satisfacción docente del alumnado	Área de Calidad
<b>Dos a proponer por el Departamento dos indicadores relacionados con el Plan Estratégico de la UPO</b>									
Pueden elegirse de entre los propuestos más arriba	Indicador	Cálculo	Observaciones	Objetivo	Valoración del resultado del indicador			Relacionado con Línea nº	Responsable de la medición
					Bajo	Medio	Alto		

Código Seguro de verificación: D9gLm186Hp1vFKoQGQf dEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JESUS RAMOS PRIETO		FECHA	02/03/2015
	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA			
ID. FIRMA	firma.upo.es	D9gLm186Hp1vFKoQGQf dEA==	PÁGINA	3/4



D9gLm186Hp1vFKoQGQf dEA==



## ANEXO II

### Evaluación del Contrato-Programa

Para la evaluación del cumplimiento del Contrato-Programa, se medirá el resultado de cada indicador en el último trimestre del año. El Departamento enviará al Área de Calidad los indicadores elegidos así como el resultado de los propuestos por el Dpto. en la primera quincena del mes de Diciembre. El Área de Calidad emitirá un informe de cumplimiento que remitirá a la comisión evaluadora.

Una comisión, formada por el Vicerrector o Vicerrectora con competencias en Calidad, el Vicerrector o Vicerrectora con competencias en Docencia, el Vicerrector o Vicerrectora con competencias en Investigación y el Gerente o Gerenta, valorará el informe del Área de Calidad y establecerá el porcentaje final de cumplimiento del Contrato-Programa y la repercusión económica del mismo.

El resultado será comunicado al Departamento en Enero de 2016.


### Términos económicos del Contrato-Programa

El presente Contrato-Programa repercutirá en los créditos que se aprueben para los Departamentos en el presupuesto 2016. La financiación de los Departamentos para el ejercicio 2016 contará con un crédito adicional a su financiación básica que estará condicionado al porcentaje de cumplimiento de los objetivos de este contrato-programa elegidos por el Departamento.

---

## UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Código Seguro de verificación: D9gLm186Hp1vFKoQGQfdEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JESUS RAMOS PRIETO	FECHA	02/03/2015
	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	D9gLm186Hp1vFKoQGQfdEA==	PÁGINA 4/4
 D9gLm186Hp1vFKoQGQfdEA==			